



## SESIÓN INFORMATIVA EACEA 2019

### CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD (CES): EQUIPOS DE VOLUNTARIADO EN ÁREAS DE ALTA PRIORIDAD

*Bruselas, 29 de noviembre de 2019*

El pasado 29 de Noviembre la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura (EACEA) organizó un infoday sobre el Programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad: concretamente, para explicar el proceso de obtención del certificado de acreditación y dar detalles sobre la próxima convocatoria para equipos de voluntariado en áreas de alta prioridad.

En la sesión informativa, participó también personal de la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura de la Comisión Europea, quienes informaron sobre el contexto político y los objetivos del Cuerpo Europeo de Solidaridad. Por su parte, el personal de EACEA brindó orientación práctica sobre cómo presentar una buena solicitud de acreditación y una propuesta de financiación.

#### CONTEXTO DEL CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD (CES) - DG EAC

El CES se creó con el objetivo de ayudar a jóvenes adultos de entre 18 y 30 a adquirir experiencia a nivel personal y profesional. La iniciativa empezó bajo el mandato de la presidencia de Juncker, y lleva funcionando 2 años y medio. Desde entonces se han llevado a cabo varias mejoras en el programa, como canalizar las solicitudes mediante un solo proceso, con un conjunto de criterios y un sitio web al que todos pueden recurrir. Además se ha incorporado el requisito de solicitud del Certificado de calidad para aquellas organizaciones que quieran participar en el CES.

Tras pasar por el Parlamento y el Consejo la propuesta del presupuesto para el CES ha sido ya aprobada y publicada. Se han presupuestado [1260 millones de euros para el periodo 2021-2027](#). Las convocatorias del 2020 siguen siendo parte del presupuesto asignado para 2018-2020 de 375,6 millones de euros.

#### PANEL DE DISCUSIÓN

Durante el evento, se llevó a cabo un el panel de expertos que discutieron sobre el concepto de solidaridad. Se mencionó que la solidaridad es un término amplio, pero que se pueden identificar cuatro elementos del concepto:

- Actuaciones dirigidas a asegurar que todos tengamos acceso a los derechos humanos básicos,
- Ciudadanía activa,
- Empatía,
- Inclusión: igualdad de oportunidades para todos.

Para alcanzar estas metas, hay que dar varios pasos:

- La comprensión de los desafíos sociales es el primer paso



- El segundo paso es el enfoque de ese desafío, ¿cómo podemos ayudar a abordarlo
  - o Además hay que seguir una lógica de intervención: para actuar necesitamos entender quién es la audiencia, otros actores, cómo ayudar o acercarse a los actores para enfrentar los desafíos.

Hay que tener en cuenta las tres áreas prioritarias identificadas en la propuesta (explicada abajo), son las que en este caso indican el consenso sobre cuáles son los desafíos sociales en esas áreas.

El CES es una forma de llevar a Europa a nivel local y regional. Los jóvenes pueden comprender los desafíos sociales y ponerse en contacto con otras culturas. También es una forma de crear conciencia e involucrar a más personas en solidaridad y voluntariado. Es una forma de empoderar a los jóvenes, ya que les brinda la oportunidad de viajar y conocer otros contextos más allá de su propio círculo.

## **EQUIPOS DE VOLUNTARIADO EN ÁREAS DE ALTA PRIORIDAD**

La presentación se centró en los equipos en áreas de alta prioridad.

*Qué:* Proyectos de apoyo a intervenciones de alto impacto a corto plazo que aborden desafíos sociales en los ámbitos políticos definidos cada año a nivel de la UE.

- Hay tres tipos de actividades disponibles:
  - o Equipos de voluntariado en áreas de alta prioridad,
  - o equipos de voluntariado,
  - o visitas de planificación anticipada y/o actividades complementarias.
- Por un periodo de 2 semanas a 2 meses

*Quien:* Grupo de jóvenes

- Diferentes países, tanto de la UE como de países vecinos (lista detallada en la Guía del CES).
- Jóvenes entre 18 y 30 años (la solicitud puede comenzarse cuando se tienen 17 años pero el voluntariado solo puede hacerse con cumplidos los 18).

*Por qué:* como respuesta a los desafíos sociales en las áreas de política, de entre los cuales los voluntarios podrán solicitar uno o dos:

- Patrimonio cultural europeo;
- Inclusión social o personas con menos oportunidades;
- Respuesta a los desafíos ambientales y climáticos, incluida la prevención de desastres, la preparación y recuperación (excluyendo la respuesta inmediata al desastre).

### **Participantes y equipos de voluntariado:**

- Equipos de voluntariado: compuesto por grupos de al menos 10 participantes y con un mínimo de 40 participantes por proyecto.
- 1/3 de los participantes tiene que venir de un país que no sea el lugar donde se realizan las actividades.

**Requisitos para las organizaciones:**

- **Certificado de calidad** como requisito previo para la solicitud:
  - Es suficiente si una organización solicita enviar la solicitud, las otras organizaciones solo necesitan el certificado al comienzo de las activaciones
- Obtener un Certificado lleva 2 meses, por lo que es conveniente que la organización planifique con tiempo las actividades.

**Fechas límites para la solicitud:**

- 24 de enero de 2020
- 17 de septiembre de 2020

**PASOS PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD****1. Verificar las oportunidades de financiación**

Próximo plazo **24 de enero de 2020** (abierto hasta las 17:00, hora de Bruselas), publicada en la web de EACEA.

**2. Registro**

Para comenzar con la solicitud hace falta registrar la organización (el proceso lleva 5-10 minutos). Para ello hay que crear una cuenta en la web [UE Login](#) y posteriormente llevar a cabo el registro para la convocatoria del 2020 para lo cual es conveniente conocer la información legal básica de la organización de antemano: extracto de registro nacional, datos del IVA...

Este registro proporciona un Código de Identificación de Participante (PIC) ([web de oportunidades de financiación y licitación](#))

- Importante: un registro = una solicitud, por tanto es recomendable verificar si la organización ya tiene una solicitud vigente.

Posteriormente se lleva a cabo un proceso de validación que consiste en un análisis de la entidad jurídica, el estado legal y la evaluación financiera de la organización solicitante. Es posible que se soliciten documentos oficiales para respaldar el registro.

Antes del siguiente paso, la organización debe estar acreditada por la Agencia Nacional que expedirá un **Certificado de Calidad** que acredita que la organización cumple todos los requisitos y se alinea con la política del CES.

**3. Diseño y propuesta de redacción**

La Convocatoria general del 2020: [EAC / A03 / 2019](#) está ya disponible en la web del Boletín oficial de la UE.

Junto con la convocatoria, existe también la [Guía del cuerpo solidario europeo, 2019](#) (versión del 3 de julio de 2019) que detalla los pasos a seguir en el proceso de elaboración de propuestas para la convocatoria.

**Puntos relevantes:**

- Determinar el tipo de actividades acordes con las prioridades políticas del programa del CES.
- Verificar que no se dan los criterios de exclusión (declaración de honor)
- Tener en cuenta los criterios de elegibilidad:
  - Elaboración preliminar del proyecto
  - Llevar a cabo las visitas de planificación anticipada
  - Desarrollo de las actividades de voluntariado en equipo

**Criterio para la concesión:**

- Razonamiento e impacto relevantes,
- Calidad del diseño del proyecto,
- Calidad de la gestión del proyecto.

**Redacción de la propuesta:**

- Solicitud mediante la plataforma **EFORM**
- Imprescindible poseer los números PIC de las organizaciones participantes
  - Anexo 1 descripción detallada del proyecto
  - Anexo 2 presupuesto estimado
  - Anexo 3 declaración de honor
- Consejos
  - Todas las secciones son obligatorias,
  - La longitud no es igual a la calidad; se valora que la redacción sea concisa y clara y que tenga coherencia entre secciones
  - Evitar el uso de abreviaturas y las duplicidades

**4. Envío**

Antes de proceder al envío de la solicitud, se recomienda verificar la cumplimentación de todos los apartados y de los documentos adjuntos que se requieran en cada caso.

**5. Valoración**

Todos los campos antes mencionados: exclusión, elegibilidad, selección y criterios de adjudicación son revisados por la agencia y un experto externo.  
El umbral mínimo de financiación es de **60 puntos**.

**6. Decisión**

Notificación de resultados: 6 meses después de la fecha límite de presentación.

**7. Acuerdo de subvención**

Acuerdo de subvención de firma: 9 meses después de la fecha límite de presentación.

**8. Inicio del proceso**

**Junio-septiembre 2020.**



## **CERTIFICADO DE CALIDAD**

El certificado reconoce la capacidad de la organización para emprender actividades solidarias de conformidad con el ESC. Es un requisito indispensable para que la organización que quiera participar en el programa pueda hacerlo, pero no conduce automáticamente a la financiación. Para obtenerlo es necesario que la organización cree una cuenta EU Login y posteriormente cumplimente el formulario de solicitud, como organización solicitante principal o asociada, dependiendo del caso.

## **CALIDAD Y MEDIDAS DE APOYO**

Para la convocatoria del 2020 se prevé ampliar los servicios para participantes con el objetivo de apoyar su aprendizaje mediante una formación en línea. Se trata de una serie de videos interactivos para que el participante pueda obtener una formación básica sobre cuestiones útiles para su voluntariado.

- 4 cursos piloto serán lanzados el 14 de febrero de 2020, como prueba
- Los restantes hasta llegar a un total de 20 cursos en los siguientes meses.
  - Apoyo lingüístico
  - Formación
  - *Mentoring*
  - Reconocimiento de los resultados del aprendizaje.